

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11576 AUTOCARES SAMAR, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con fecha 31 de marzo de 2013, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, Claudio Coello, número 77, quinta planta, el día 26 de septiembre de 2013, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 27 de septiembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2012.

Segundo.- Aplicación de resultados.

Tercero.- Aprobación de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.- Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.- Ampliación del capital social en sesenta mil euros (60.000 euros) con creación de seiscientas (600) acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, como contravalor de la aportación que puedan efectuar los socios de las participaciones indivisas de octavas e iguales partes que les corresponden en la finca rústica situada en el Casar (Guadalajara), Paraje de Valdemoquilla, finca registral número 3.305 del Registro de la Propiedad número 3 de Guadalajara.

Sexto.- Suscripción por los socios de las acciones de la ampliación que les correspondan con arreglo a las aportaciones por cada uno de ellos efectuada de la finca anteriormente mencionada, todo ello en el acto de la misma Junta.

Séptimo.- Posible reducción del actual capital social con la creación de una reserva indisponible con la finalidad técnica de reestructurar el valor nominal de las actuales acciones, anteriores a la ampliación a fin de resolver la problemática derivada de la redenominación a euros del antiguo capital social, tratando de conseguir acciones cuyo valor nominal sea un número entero.

Octavo.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales para adaptarlo al capital ampliado según lo que se decida en los puntos precedentes.

Noveno.- Autorización amplia al Consejo de Administración para que ejecute la ampliación y, en su caso, reducción de capital realizando, los actos que fuesen necesarios o convenientes para la efectividad de dicha ampliación, incluido el ajuste de la cuantía efectiva de la ampliación en función de las aportaciones realmente efectuadas por cada uno de los socios, adaptando, en tal caso, el artículo 5.º de los estatutos sociales según el valor de las aportaciones efectivamente realizadas, adjudicando, en su caso, las acciones a los aportantes. Esta autorización podrá incluir la anulación y sustitución de las actuales acciones en el supuesto de que se adopte el acuerdo previsto en el punto 7.º de este Orden del Día.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de Auditoría, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio social.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe de administradores sobre el aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias de los socios junto con el informe sobre su valoración emitido por el experto independiente designado por el Registro Mercantil, dejando constancia del derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, que serán sometidos a la deliberación y, en su caso, a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 10 de julio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Gutiérrez Martín.

ID: A130048092-1